

**Informe de Revisión Limitada
Independiente**

GP-7, S.L.

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA INDEPENDIENTE

A los Socios de GP-7, S.L., por encargo de la Dirección de la Sociedad:

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales abreviadas adjuntas de GP-7, S.L., que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores sobre las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de GP-7, S.L., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas. Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión (ISRE, en sus siglas en inglés) 2400 (Revisada), "Encargos para Revisar Estados Financieros Históricos". La Norma ISRE 2400 (Revisada) requiere que concluyamos acerca de si algún asunto ha llegado a nuestro conocimiento que nos haga pensar que las cuentas anuales abreviadas no han sido preparadas, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable. Esta Norma también requiere que cumplamos con los requerimientos de ética aplicables.

Una revisión de cuentas anuales abreviadas de acuerdo con la Norma ISRE 2400 (Revisada) es un trabajo de aseguramiento limitado. En este tipo de trabajos se realizan procedimientos consistentes principalmente en la formulación de preguntas a la dirección de la entidad así como a otros dentro de la misma, según sea adecuado, y en la aplicación de procedimientos analíticos, y se evalúa la evidencia obtenida.

Los procedimientos realizados en una revisión limitada son sustancialmente menores que los realizados en una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales abreviadas adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de GP-7, S.L. a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Restricción de distribución y uso

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección de la Sociedad exclusivamente en relación con el conocimiento de la situación de la contabilidad de GP-7, S.L. al 31 de diciembre de 2025 y, por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad o ser distribuido a terceros sin nuestro consentimiento expreso por escrito. No admitiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

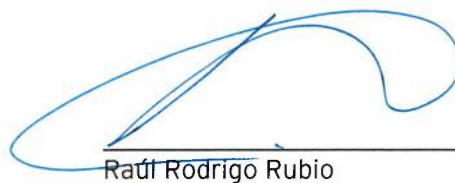
ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 08/26/00154

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Raúl Rodrigo Rubio

22 de junio de 2026

G.P.-7, S.L.
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2025	2024	PASIVO	Notas de la Memoria	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		3.168,64	5.272,75	PATRIMONIO NETO		(96.297,43)	(106.332,62)
Activos por impuesto diferido	9	3.168,64	5.272,75	Fondos propios		(96.297,43)	(106.332,62)
				Capital	7	3.010,00	3.010,00
				Reservas	7	47.248,55	47.248,55
				Resultados de ejercicios anteriores	7	(157.191,17)	(142.570,27)
				Resultado del ejercicio	3	10.635,19	(14.620,90)
				PASIVO NO CORRIENTE		102.500,00	112.500,00
				Deudas con empresas del grupo a largo plazo	8, 12	102.500,00	112.500,00
ACTIVO CORRIENTE		13.360,52	13.789,03	PASIVO CORRIENTE		10.326,59	13.494,40
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	5.516,36	7.438,46	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8, 12	1.132,33	1.154,36
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		547,93	1.765,86	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	9.194,26	12.340,04
Otros deudores		4.968,43	5.672,60	Proveedores		3.081,71	4.866,53
Periodificaciones a corto plazo		496,61	1.744,91	Acreedores varios		6.112,55	7.473,51
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.347,55	4.605,66				
TOTAL ACTIVO		16.529,16	19.061,78	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		16.529,16	19.061,78

Fecha de formulación:
 25 de marzo de 2026

Armando Carcas Blasco
 Administrador

Luis Molina Martínez
 Administrador

Pedro José Subías Escolán
 Administrador

G.P.-7, S.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en Euros)

	Notas de la Memoria	2025	2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		75.944,42	62.454,63
Aprovisionamientos	10	(140,00)	-
Otros ingresos de explotación	10	17.013,72	17.248,91
Gastos de personal	10	(58.652,60)	(57.889,22)
Otros gastos de explotación	10	(19.136,59)	(19.575,97)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		15.028,95	2.238,35
Ingresos financieros		0,35	0,16
Gastos financieros	12	(2.290,00)	(2.370,96)
RESULTADO FINANCIERO		(2.289,65)	(2.370,80)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		12.739,30	(132,45)
Impuestos sobre beneficios	9	(2.104,11)	(14.488,45)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		10.635,19	(14.620,90)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	10.635,19	(14.620,90)

Fecha de formulación:
25 de marzo de 2026


Armando Carcas Blasco
Administrador


Luis Molina Martínez
Administrador


Pedro José Subías Escolán
Administrador

G.P.-7, S.L.

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en Euros)

	Notas de la Memoria	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	10.635,19	(14.620,90)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		10.635,19	(14.620,90)

Fecha de formulación:
25 de marzo de 2026


Armando Carlos Blasco
Administrador


Luis Molina Martínez
Administrador


Pedro José Subías Escolán
Administrador

G.P.-7, S.L.

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores del ejercicio	Resultado del ejercicio	Total
SALDO INICIO AÑO 2024	3.010,00	47.248,55	(158.337,21)	15.766,94	(92.311,72)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(14.620,90)	(14.620,90)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	15.766,94	(15.766,94)	-
- Distribución del resultado 2023	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AÑO 2024	3.010,00	47.248,55	(142.570,27)	(14.620,90)	(106.932,62)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	10.635,19	10.635,19
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(14.620,90)	14.620,90	-
- Distribución del resultado 2024	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2025	3.010,00	47.248,55	(157.191,17)	10.635,19	(96.297,43)

Fecha de formulación:
25 de marzo de 2026

Armando Carcas Blasco
Administrador

Luis Molina Martínez
Administrador

Pedro José Subías Escolán
Administrador

G.P.-7, S.L.

**MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
2025**

(Expresada en euros)

1. Actividad de la Sociedad

G.P.-7, S.L. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad por tiempo indefinido el día 18 de febrero de 1992.

El domicilio social está ubicado en C/José Luis Pomarón 9 de Zaragoza. Está inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en el tomo 1.163, folio 160, hoja Z-4239, inscripción 1º.

Tiene por objeto social la plena integración social y laboral de las personas con discapacidad, a través de la calificación como Centro Especial de Empleo. Son actividades propias que la Sociedad puede realizar principalmente los servicios de publicidad y marketing, servicios administrativos, contables y de gestión de nóminas y seguros sociales, servicios estadísticos y de investigación económica y social, de encuestas y de evaluación de satisfacción del cliente.

Está calificado como Centro Especial de Empleo sin ánimo de lucro en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número de expediente C.A. 28/2011.

La Sociedad forma parte del Grupo Dfa, controlado por Fundación Dfa, constituida en Zaragoza, que posee el 55% de las participaciones de la Sociedad. Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas el 25 de marzo de 2026 y se depositarán en el Registro Mercantil de Zaragoza.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No han existido circunstancias excepcionales que hayan originado la necesidad de no-aplicación de las disposiciones legales en materia contable, ni existen informaciones complementarias a las incluidas en las cuentas anuales abreviadas necesarias para mostrar la imagen fiel a que se refiere el artículo 34.4 del Código de Comercio.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 (Expresada en euros)

b) Principios contables

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales abreviadas no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

Aun cuando el balance abreviado adjunto refleja unos fondos propios negativos, las cuentas anuales abreviadas se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento dado que, de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, para la determinación del patrimonio contable deben incluirse los préstamos participativos. Tal y como se explica en la nota 12 de la memoria abreviada, la Sociedad tiene firmado un contrato de préstamo participativo con uno de sus partícipes por un importe máximo de 190.000 euros por diez años de duración con vencimiento el 31 de diciembre de 2029, con un interés fijo del 2% y un interés variable del Euribor a un año menos 1 punto sobre el capital prestado y efectivamente entregado; el resultado del cálculo del interés variable no podrá ser nunca negativo, y en caso de resultar negativo se aplicará un 0,1% positivo siempre y cuando el beneficio antes de impuestos del ejercicio correspondiente antes de la toma en consideración de los posibles intereses variables de G.P-7, S.L. fuera superior a 30.000 euros. El importe del capital vivo a la fecha de cierre era de 102.500 euros (112.500 euros en 2024). En consecuencia, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, la Sociedad no se encuentra inmersa en el supuesto de disolución enunciado por el artículo número 363 e) de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los Administradores manifiestan que la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de los socios para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad y asegurar la continuidad de sus operaciones.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un mayor riesgo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- Fiscalidad**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección. Así mismo consideran que se van a recuperar los activos por impuestos diferidos en los próximos 10 años.

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en Euros)

d) Comparación de la información

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance abreviado ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada del ejercicio anterior, según se prevé en el artículo 36 del Código de Comercio y en la tercera parte del Plan General de Contabilidad.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del Estado abreviado de Cambios en el patrimonio, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas en los artículos 257, 258 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

3. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado de 2025 que presentan los Administradores a la Junta General de Socios es la siguiente:

	Euros
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (beneficio)	10.635,19
	10.635,19
Distribución	
A compensar Resultados negativos de ejercicios anteriores	10.635,19
	10.635,19

4. Criterios contables

Los criterios de valoración aplicados en relación con las diferentes partidas comprensivas de las presentes cuentas anuales abreviadas han sido los requeridos con carácter general por la normativa contable vigente y, en particular, los siguientes:

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 (Expresada en euros)

a) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Los costes de reparaciones importantes se activan en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años
Mobiliario y Enseres	7
Equipos para proceso de información	4

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, ajustándose si fuese necesario en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 4.c).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos no financieros se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en Euros)

c) Activos financieros

i) Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

La Sociedad clasifica un activo financiero como Activo financiero a coste amortizado salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

- Activos financieros a coste amortizado.

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 (Expresada en euros)

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("Clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("Otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

ii) Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en Euros)

cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.

- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, a su vez, dos posibles situaciones:
 - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
 - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): La Sociedad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

iii) Deterioro del valor de los activos financieros

- Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 (Expresada en euros)

iv) Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

e) Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

f) Pasivos financieros

i) Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros como pasivos financieros a coste amortizado excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("Proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("Otros acreedores").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en Euros)

transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se valoran al coste amortizado. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Así mismo, en esta categoría se incluyen los importes recibidos en el curso normal de las operaciones de la Sociedad en concepto de fianzas recibidas. Figuran registradas por los importes cobrados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

ii) Cancelación de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 (Expresada en euros)

se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

g) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar un déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. En concreto, la Sociedad está calificada como centro especial de empleo. Como tal, el Fondo Social Europeo subvenciona ciertos importes de los sueldos y salarios devengados por el personal con discapacidad contratado. Dichas subvenciones de explotación se imputan a resultados en el período en que se han devengado los gastos financiados con éstas. El importe pendiente de cobro de dichas subvenciones se recoge bajo el epígrafe Deudores varios.

h) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en Euros)

ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

i) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para el registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente .
- Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente .
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la Sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

i) Reconocimiento

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 (Expresada en euros)

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la adquisición, producción o fabricación de un producto se contabilizan como existencias.

ii) Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

La Sociedad transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La Sociedad produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo y la Sociedad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

iii) Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la Sociedad considera los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La Sociedad transfiere la posesión física del activo.
- c) El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La Sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

iv) Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. La Sociedad se dedica a la prestación de servicios administrativos, contables y de

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en Euros)

gestión de nóminas y seguros sociales. La Sociedad ha concluido que actúa por cuenta propia en sus acuerdos de ingresos porque normalmente controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Los precios de las operaciones realizadas relacionadas con empresas del grupo se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

5. Análisis de instrumentos financieros

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

	Euros		
	Activos financieros a corto plazo		
	Créditos		Total
	Derivados	Otros	
Activos financieros a coste amortizado (nota 6)	1.768,46		1.768,46
Total al 31/12/2024	1.768,46		1.768,46
Activos financieros a coste amortizado (nota 6)	552,64		552,64
Total al 31/12/2025	552,64		552,64

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en euros)

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Acreedores comerciales y otras deudas	Total
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 8)	112.500,00	112.500,00
Total al 31/12/2024	112.500,00	112.500,00
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 8)	102.500,00	102.500,00
Total al 31/12/2025	102.500,00	102.500,00

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Acreedores comerciales y otras deudas	Total
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 8)	8.738,00	8.738,00
Total al 31/12/2024	8.738,00	8.738,00
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 8)	5.246,28	5.246,28
Total al 31/12/2025	5.246,28	5.246,28

b) Análisis por vencimientos

La Sociedad tiene firmado un contrato de préstamo participativo con uno de sus partícipes por un importe máximo de 190.000 euros por diez años de duración con vencimiento el 31 de diciembre de 2029, con un interés fijo del 2% y un interés variable del Euribor a un año menos 1 punto sobre el capital prestado y efectivamente entregado; el resultado del cálculo del interés variable no podrá ser nunca negativo, y en caso de resultar negativo se aplicará un 0,1% positivo siempre y cuando el beneficio antes de impuestos del ejercicio correspondiente antes de la toma en consideración de los posibles intereses variables de G.P-7, S.L. fuera superior a 30.000 euros. El importe del capital vivo a la fecha de cierre era de 102.500 euros (112.500 euros en 2024).

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en Euros)

6. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	Euros	
	2025	2024
Clientes	3.862,39	3.314,46
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (nota 12)	-	1.765,86
Deudores varios	4.963,71	5.672,60
Personal	4,71	-
Administraciones públicas (nota 9)	0,01	-
Provisiones por deterioro del valor	(3.314,46)	(3.314,46)
	5.516,36	7.438,46

Bajo el epígrafe Deudores varios se recoge la cuenta a cobrar del Instituto Aragonés de Empleo (cofinanciada con el Fondo Social Europeo) en concepto de mantenimiento de puestos de trabajo del personal con discapacidad contratado por un importe de 4.963,71 euros (5.670,00 euros en 2024).

a) Análisis por categorías

	Euros	
	2025	2024
Clientes	3.862,39	3.314,46
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (nota 12)	-	1.765,86
Deudores varios	-	2,60
Personal	4,71	-
Provisiones por deterioro del valor	(3.314,46)	(3.314,46)
Activos financieros a coste amortizado a corto plazo (nota 5)	552,64	1.768,46
Deudores varios	4.963,71	5.670,00
Administraciones Públicas (nota 9)	0,01	-
Total Administraciones públicas	4.963,72	5.670,00
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.516,36	7.438,46

7. Fondos propios

a) Capital

	Euros	
	2025	2024
Capital escriturado	3.010,00	3.010,00
	3.010,00	3.010,00

El capital suscrito se compone de 500 participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de 6,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en euros)

b) Reservas

	Euros	
	2025	2024
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	602,00	602,00
	602,00	602,00
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	46.646,55	46.646,55
	46.646,55	46.646,55
	47.248,55	47.248,55

i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

ii) Reservas voluntarias

Son reservas de libre disposición.

c) Resultados de ejercicios anteriores

	Euros	
	2025	2024
Resultados negativos de ejercicios anteriores	157.191,17	142.570,27
	157.191,17	142.570,27

d) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas designadas en otros apartados de esta nota como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación:

- Existe la obligación de dotar la reserva legal de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, tal y como se expresa en el apartado b) anterior.
- Según los Estatutos de la Sociedad, la distribución de los resultados se efectuará aplicándose en su totalidad los posibles beneficios o excedentes que pudieran producirse en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de integración sociolaboral de las personas con discapacidad.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en Euros)

e) Participaciones propias

La Sociedad no tenía al principio del ejercicio ni ha adquirido durante el mismo títulos propios.

8. Deudas a pagar

	Euros	
	2025	2024
Deudas con empresas del grupo a largo plazo (nota 12)	102.500,00	112.500,00
Total pasivo no corriente	102.500,00	112.500,00
Deudas con empresas del grupo a corto plazo (nota 12)	1.132,33	1.154,36
Proveedores	2.055,26	3.791,68
Cuentas a pagar a partes vinculadas (nota 12)	1.026,45	1.074,85
Personal	157,47	1.892,11
Administraciones públicas (nota 9)	5.080,31	4.756,40
Otros acreedores	874,77	825,00
Total Acreedores comerciales	9.194,26	12.340,04
Total pasivo corriente	10.326,59	13.494,40

a) Análisis por categorías

	Euros	
	2025	2024
Otras deudas a largo plazo (nota 12)	102.500,00	112.500,00
Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo (nota 5)	102.500,00	112.500,00
Deudas con empresas del grupo a corto plazo (nota 12)	1.132,33	1.154,36
Proveedores	2.055,26	3.791,68
Cuentas a pagar a partes vinculadas (nota 12)	1.026,45	1.074,85
Personal	157,47	1.892,11
Otros acreedores	874,77	825,00
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo (nota 5)	5.246,28	8.738,00
Administraciones públicas (nota 9)	5.080,31	4.756,40
Total pasivo corriente	10.326,59	13.494,40

b) Deudas con garantía real

La Sociedad no tenía deudas con garantía real al cierre del ejercicio.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha sido de 16 días (16 días en 2024).

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en euros)

9. Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Corrientes		
Administraciones públicas deudoras (nota 6)	0,01	-
Administraciones públicas acreedoras (nota 8)	(5.080,31)	(4.756,40)
	(5.080,30)	(4.756,40)
No Corrientes		
Activos por impuestos diferidos	3.168,64	5.272,75
	3.168,64	5.272,75

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Activos por impuestos diferidos:		
- Otros créditos fiscales	3.168,64	5.272,75
	3.168,64	5.272,75
Impuestos diferidos	3.168,64	5.272,75

El movimiento durante el ejercicio en los activos y los pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

	Euros	
	Pérdidas fiscales	Total
Activos por impuestos diferidos		
Saldo a 1 de enero de 2024	19.761,20	19.761,20
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	(14.488,45)	(14.488,45)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	5.272,75	5.272,75
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	(2.104,11)	(2.104,11)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	3.168,64	3.168,64

La Sociedad ha regularizado al cierre del ejercicio activos por impuesto diferido de pérdidas fiscales por importe de 2.104,11 euros con el objeto de mantener activados aquellos créditos para los cuales se espera generar ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación en un plazo no superior al previsto en la legislación fiscal, con el límite máximo de diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en Euros)

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	2.104,11	14.488,45
	2.104,11	14.488,45

Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio, así como las retenciones e ingresos a cuenta y el importe a pagar a la Administración tributaria ascienden a los siguientes importes:

	Euros	
	2025	2024
Cuota integra	-	-
Deducciones a la cuota aplicadas	-	-
Retenciones e ingresos a cuenta	(0,01)	-
Deuda con la Administración tributaria	(0,01)	-

Existen deducciones por creación de empleo pendientes de aplicación por un importe de 30.000 euros correspondientes a los ejercicios 2015, 2016, 2018 y 2023 no registradas contablemente como crédito fiscal, siguiendo el principio de prudencia valorativa al no darse las circunstancias necesarias para asegurar que su recuperación tendrá lugar en los próximos años. Los importes y plazos son los siguientes:

Año	Euros		Último año
	Creación de empleo	Total	
2015	7.110,00	7.110,00	2030
2016	1.890,00	1.890,00	2031
2018	12.000,00	12.000,00	2033
2023	9.000,00	9.000,00	2038
	30.000,00	30.000,00	

De dicho importe se deja constancia extracontable para su compensación con cargo al impuesto de sociedades que pueda devengarse por los beneficios generados por la Sociedad en el futuro.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en euros)

Queda pendiente de aplicación las siguientes bases imponibles negativas:

Año	Euros
2012	18.460,80
2013	35.294,16
2014	28.192,04
2015	21.683,66
2016	14.486,15
2017	19.022,59
2022	6.095,45
	143.234,85

En la provisión del impuesto sobre sociedades de 2025 se han aplicado Bases Imponibles Negativas por importe de 13.029,30 euros.

La Sociedad no se encuentra sujeta al Impuesto Complementario establecido por la Ley 7/2024 para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, en la medida en que los ingresos consolidados del grupo al que pertenece son inferiores a los 750 millones de euros.

10. Ingresos y gastos**a) Aprovisionamientos**

	Euros	
	2025	2024
- Trabajos realizados por otras empresas	140,00	-
	140,00	-

b) Otros ingresos de explotación

	Euros	
	2025	2024
Subvenciones de explotación	15.619,71	15.862,49
Ingresos por servicio al personal	1.394,01	1.386,42
	17.013,72	17.248,91

c) Gastos de personal

	Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	58.040,21	57.321,87
Otras cargas sociales	612,39	567,35
	58.652,60	57.889,22

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en Euros)

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal titulado, técnico y administrativo	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00
	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00

La distribución de la plantilla diferenciando entre personas con discapacidad y sin discapacidad se muestra a continuación:

	Plantilla media	
	2025	2024
Con discapacidad	2,00	2,00
	2,00	2,00

d) Otros gastos de explotación

	Euros	
	2025	2024
Servicios exteriores:		
- Arrendamientos y cánones	237,75	215,72
- Reparaciones y conservación	505,80	479,40
- Servicios de profesionales independientes	13.610,43	13.789,80
- Primas de seguros	1.572,48	1.504,95
- Servicios bancarios y similares	160,21	228,09
- Otros servicios	1.136,28	1.431,19
Tributos	1.913,77	1.913,77
Otros gastos de gestión:		
- Otras pérdidas en gestión corriente	(0,13)	(6,95)
Pérdidas por deterioro:		
- Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	-	50,00
- Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	-	(30,00)
	19.136,59	19.575,97

11. Retribución de los Administradores y alta dirección

a) Retribución a los Administradores

Los Administradores de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos y salarios, dietas, participación en beneficios o primas durante los ejercicios 2025 y 2024. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en los ejercicios 2025 y 2024 en materia de pensiones o seguros de vida y anticipos y créditos concedidos a los Administradores.

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 (Expresada en euros)

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los Administradores no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

De conformidad con el artículo 229.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los Administradores han comunicado a la Sociedad que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Adicionalmente, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad. Así mismo, los Administradores han confirmado que no ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, con las siguientes excepciones:

- Zaragoza Parkings, S.L.
- Desarrollo Social e Integración, S.L.
- Gestión Asistencial Aragonesa, S.L.

b) Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección.

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han concedido anticipos y créditos al personal de alta dirección, así como tampoco hay obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A este respecto, hay que destacar que las principales labores de la alta dirección son ejercidas a través de un contrato de gestión que la Sociedad tiene formalizado con uno de sus socios.

12. Otras operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024 así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre	Naturaleza de la vinculación	
Fundación Dfa	Socio dominante	
Fundación Instituto para la Integración Social	Socio	
a) Prestación de servicios		
	Euros	
	2025	2024
- Fundación Dfa	19.880,04	17.149,92
	19.880,04	17.149,92

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025
(Expresada en Euros)

b) Compra de bienes y recepción de servicios

	Euros	
	2025	2024
- Fundación Dfa	10.101,12	10.659,60
	10.101,12	10.659,60

La Sociedad mantiene un contrato de gestión con uno de sus socios.

c) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	Euros	
	2025	2024
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (nota 6):		
- Fundación Dfa	-	1.765,86
	-	1.765,86
Cuentas a pagar a partes vinculadas (nota 8):		
- Fundación Dfa	1.026,45	1.074,85
	1.026,45	1.074,85

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento un mes después de la fecha de la venta. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

Las cuentas a pagar a partes vinculadas surgen de transacciones de compra y tienen vencimiento un mes después de la fecha de compra. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.

d) Préstamos concedidos por empresas vinculadas

	Euros	
	2025	2024
- Fundación Instituto para la Integración Social (nota 8)	102.500,00	112.500,00
	102.500,00	112.500,00

	Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	113.654,36	135.351,01
Préstamos recibidos durante el ejercicio	5.000,00	-
Amortizaciones realizadas de préstamos	(15.000,00)	(21.500,00)
Intereses cargados	2.290,00	2.370,96
Intereses pagados	(2.312,03)	(2.567,61)
	103.632,33	113.654,36

La Sociedad tiene firmado un contrato de préstamo participativo con uno de sus partícipes por un importe máximo de 190.000 euros por diez años de duración con vencimiento el 31 de diciembre de 2029, con un interés fijo del 2% y un interés variable del Euribor a un año menos 1 punto sobre el

GP-7, S.L.

Memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 (Expresada en euros)

capital prestado y efectivamente entregado; el resultado del cálculo del interés variable no podrá ser nunca negativo, y en caso de resultar negativo se aplicará un 0,1% positivo siempre y cuando el beneficio antes de impuestos del ejercicio correspondiente antes de la toma en consideración de los posibles intereses variables de G.P-7, S.L. fuera superior a 30.000 euros. El importe del capital vivo a la fecha de cierre era de 102.500 euros (112.500 euros en 2024).

Los intereses devengados por préstamos y no pagados al cierre han sido los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
- Fundación Instituto para la Integración Social	1.132,33	1.154,36
Total intereses devengados y pendientes de pago (nota 8)	1.132,33	1.154,36

13. Medio ambiente

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente dado que la actividad que realiza la Sociedad no es contaminante.

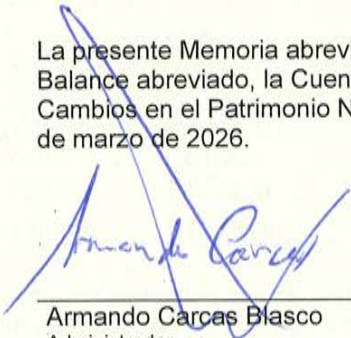
Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

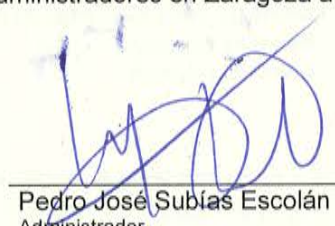
14. Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros acontecimientos significativos en la actividad de la Sociedad que no hayan sido recogidos en dichas cuentas anuales o que afecten a la aplicación del principio de gestión continuada y, conforme a las estimaciones actuales, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2026.

La presente Memoria abreviada que completa amplía y comenta la información contenida en el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y en el Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto anexos, ha sido formulada por los Administradores en Zaragoza a 25 de marzo de 2026.


Armando Carcas Blasco
Administrador


Luis Molina Martínez
Administrador


Pedro José Subías Escolán
Administrador